

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
y el CARIBE



DISTR.
GENERAL

S/Inf. 572
28 de marzo de 1995

CONFERENCIA GENERAL
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones
Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

DECLARACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL
OPANAL
EMB. ENRIQUE ROMÁN-MOREY

Permítame, Señor Presidente hacerle llegar mis más cálidas felicitaciones por su elección para dirigir los trabajos de este XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Vayan igualmente mis felicitaciones a los distinguidos Representantes de Belice y Perú, que lo acompañan en sus importantes responsabilidades.

Asimismo, ruego a Ud. aceptar el agradecimiento del Organismo Regional que dirijo, el mismo que le solicito transmitir al Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile, por haber tomado la decisión de celebrar nuestras deliberaciones en su ilustrado país, en la bella ciudad de Viña del Mar. El hecho que la Conferencia General se celebre en Chile es aún más demostrativo del interés y del apoyo político de su país para con la gestión del OPANAL. Esta afirmación la hago en tanto Chile adhirió al Sistema del Tratado de Tlatelolco tan sólo hace algo más de un año y ahora nos acoge calurosamente.

Efectivamente, al primero de enero de 1994, fecha en la que asumí la Secretaría General del OPANAL, 25 Estados de la región eran Miembros plenos del Organismo. Hoy, esta mañana, al iniciarse esta Conferencia General se encuentran presentes absolutamente todos los Estados de América Latina y el Caribe, que en número de 33 han suscrito el Tratado de Tlatelolco, lográndose así su completa universalización en cuanto a su Zona de aplicación. Esta es sin duda, Señores Delegados, una ocasión histórica de la cual América Latina y el Caribe deben de sentirse orgullosos.

En un mundo completamente distinto al que hoy nos congrega, en septiembre de 1962, inmediatamente antes de la llamada “crisis de los misiles” que fue quizá el símbolo más destacado para nuestra región de la Guerra Fría, el Representante de Brasil ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, propuso al Organismo Mundial un proyecto de Resolución para que la desnuclearización que se proponía entonces para el África, se extendiera hacia América Latina. Unas semanas después, en octubre, se presentó la “crisis de los misiles” y el citado Embajador brasileño De Mello Franco solicitó a su Gobierno que tomara la iniciativa para proponer una zona latinoamericana libre de armas nucleares. Por razones de carácter interno que no nos toca analizar hoy, el planteamiento del diplomático brasileño no obtuvo el eco deseado. Para ese entonces, el Embajador de México ante Brasil era el distinguido latinoamericano Alfonso García Robles, quien convencido de la necesidad de que América Latina sea la primera Zona poblada desnuclearizada de la tierra, a su vez convenció a su Gobierno a llevar a cabo dicha importante empresa. En marzo de 1963 el Presidente de México invitó a sus colegas de Brasil, Bolivia, Chile y Ecuador, a acompañarlo en esta delicada tarea. Un 14 de febrero de 1967, el Tratado de Tlatelolco que había sido cuidadosamente negociado por importantes personalidades del mundo jurídico de América Latina, se abrió a la firma. Lo demás es una rica historia que con más de 28 años de vigencia, hoy nos hace sentir orgullosamente latinoamericanos.

El Tratado de Tlatelolco puede ser considerado como un importante éxito internacional de la región al haber servido de ejemplo para que otras zonas densamente pobladas del planeta sigan su espíritu y su letra. Pero, quizá, la mayor importancia del Tratado de Tlatelolco radica en el hecho de que, habiendo sido una criatura consecuencia de la llamada Guerra Fría, Tlatelolco fue una afirmación de la política exterior independiente de la región y una clara expresión de la oposición a la intervención extranjera en su Zona de aplicación. Este fue sin duda un factor motivante para la creación del Sistema de Tlatelolco y para su vigencia a lo largo de los últimos 28 años.

Hace apenas 72 horas, el Gobierno de la República de Cuba suscribió el Tratado de Tlatelolco, comprometiéndose a respetarlo y a hacerlo respetar en su Zona de aplicación. Para quien les habla, es el punto que cierra el círculo. En 1962, como consecuencia de la ya mencionada más dramática crisis de la era bipolar para nuestra región y tal vez para la humanidad, pensadores de América Latina y el Caribe dieron a luz para la humanidad en su conjunto el más importante embrión de paz, desarme y desarrollo con el que cuenta el mundo moderno y desde el cual han nacido otros trascendentes acuerdos internacionales destinados a este noble fin. Decía que para quien les habla se ha logrado el punto que cierra el círculo pues al convertirse la hermana República de Cuba en el más joven miembro del Sistema Tlatelolco, se ha alcanzado el sueño de nuestros pensadores.

Sin embargo esta noble tarea recién empieza. La adhesión al Tratado de Tlatelolco de importantes países de la región con alto grado de desarrollo en materia nuclear, entre los que se encuentran el país que hoy nos acoge, trae para el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) nuevas y más demandantes obligaciones. Teniendo como base que la parte preambular del Tratado de Tlatelolco, entre otros planteamientos, recuerda que “las zonas militarmente desnuclearizadas no constituyen un fin en sí mismas, sino un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo” y que “la energía nuclear sea usada en esta región exclusivamente para fines pacíficos” y que, además, América Latina y el Caribe están convencidos que la región “no sólo debe esforzarse en proscribir de ella el flagelo y la guerra nuclear, sino también empeñarse en la lucha por el bienestar y el progreso de sus pueblos” de conformidad con los principios y propósitos consagrados en la Carta a las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la tarea que le corresponde realizar a nuestro Organismo regional recién esta empezando.

La lograda completa universalización de la Zona de Aplicación del Tratado, trae para OPANAL importantes y nuevas responsabilidades en el campo de la utilización pacífica de la energía nuclear, las que solamente podrán llevarse a cabo si se le asignan el suficiente apoyo político y los necesarios recursos por parte de los Estados Miembros y de aquéllos Vinculados al mismo por medio de los Protocolos Adicionales I y II, que complementan su campo de acción.

El mundo moderno en cual todos estamos comprometidos, tanto política como económicamente, demanda que cumplamos con los desafíos del desarrollo, los que nos obligan cada vez más a una utilización racional de la energía en cualquiera de sus formas. La energía nuclear, la más poderosa, conocida por la humanidad, nos dota de inagotables beneficios en sus múltiples aplicaciones pacíficas. Por ello necesitamos de un mejor entendimiento de las cuestiones nucleares a fin de poder responder adecuadamente a las demandas energéticas que se nos plantea. Nuestra obligación es la de asumir la implementación correcta de la ecuación seguridad y desarrollo como dice el Señor Canciller. En ese sentido la experiencia latinoamericana demuestra una interrelación implícita entre los conceptos de Zonas Libres de Armas Nucleares, medidas de fomento de confianza, paz y desarrollo. Ejemplos regionales como el de Tlatelolco y subregionales como el alcanzado por la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control (ABACC), son una muestra de las posibilidades reales de alcanzar dicha ecuación, para el beneficio de nuestras sociedades.

Muchos Estados Partes del Tratado de Tlatelolco han reconocido a través de su historia la necesidad de que el OPANAL asuma un importante papel en la planificación y la sistematización de los esfuerzos latinoamericanos para los usos pacíficos de la energía nuclear. En este sentido, el OPANAL es ampliamente favorable a que se establezca una creciente cooperación entre el OIEA y el OPANAL. Al mismo tiempo los Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco mediante los Protocolos I y II pueden y deben de jugar un papel especial canalizando, a través del OPANAL, cooperación técnica, científica e intercambio de información que sin duda ayudarán a fortalecer las funciones de nuestro Organismo regional en este campo.

La mayoría de los esfuerzos de cooperación regional en materia de energía nuclear son actualmente administrados por el OIEA a través del programa ARCAL. Dicho Programa con más de una década de existencia es financiado por las naciones latinoamericanas miembros del mismo y las contribuciones voluntarias de naciones extra-regionales que incluyen a Alemania, Estados Unidos, Canada, Francia e Italia entre otros. El OPANAL sostiene la idea de que en tanto todos los países Miembros de ARCAL son a su vez Miembros, antiguos o recientes, del Sistema de Tlatelolco, algunos de los programas específicos que lleva a cabo el OIEA mediante ARCAL, puedan canalizarse a través del OPANAL en esta su nueva etapa de gestión. En ese sentido, la Secretaría General del OPANAL urge a los Estados Partes del mismo a considerar este importante tema en sus deliberaciones y a adoptar decisiones que coadyuven al logro de sus objetivos.

En tanto Organismo regional de carácter político, asimismo, el OPANAL debe buscar fórmulas de mayor entendimiento con otras zonas desnuclearizadas, como los Miembros del Tratado de Rarotonga en el Pacífico Sur y los Estados africanos que próximamente alcanzarán la zona libre de armas nucleares en ese continente, así como en otras regiones pobladas del planeta que tengan estos

mismos intereses. El concepto de un hemisferio totalmente libre de armas nucleares mediante la conjunción de voluntades políticas entre estas vastas regiones de la tierra, hará cumplir con un sueño largamente mantenido por la comunidad internacional. El OPANAL y el Tratado de Tlatelolco, en cuanto Organismo e instrumento internacional más antiguo en la materia, deberán jugar un papel cada vez más activo para alcanzar dicho sueño.

Antes de terminar Sr. Presidente, Señores Delegados, permítaseme a nombre del OPANAL hacer un justo homenaje a la figura de un gran latinoamericano, el Embajador Emérito de México Don Alfonso García Robles. Siempre hemos escuchado decir que detrás de todo gran hombre hay una gran mujer. Respetuosamente quiero extender este homenaje a la distinguida dama peruana señora Juana Zsyslo viuda de García Robles, que gentilmente nos acompaña en esta ceremonia y para quien pido un cálido saludo latinoamericano y caribeño de reconocimiento.

Para concluir, la Secretaría General del OPANAL se siente reconfortada en su acción y fortalecida en su gestión por el apoyo recibido de parte de los Estados Miembros y de los Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco. Sin embargo, el cumplimiento de los objetivos de esta nueva etapa de gestión solamente será posible con el real y concreto respaldo político y financiero de los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco y la colaboración de otros Estados ajenos a la región que se encuentren igualmente interesados en apoyar los altos y nobles intereses puesto de manifiesto y vigentes durante más de 28 años por el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Muchas Gracias.